DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No.	**29**	Fecha Solicitud	02/01/2017
Tipo de Operación:	1305		
Sucursal:	01	SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12	
Descripción:.	Estudio Previo Johana Jaimes		

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Las funciones y actividades propias de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES requiere de un profesional en administración de empresas con postgrado en finanzas, para apoyar las tareas de: Elaboración de estudios de mercado, verificación de documentos correspondientes a las requisiciones expedidas por cada área a través del sistema de información SEVEN ERP, en las evaluaciones técnicas, económicas y financieras a los procesos de contratación convocados por el ICFES, en el seguimiento y control al plan de compras, como también en el seguimiento a la ejecución de los contratos de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y, en general, para prestar apoyo profesional en las tareas de análisis financiero de la Subdirección, como quiera que no se cuenta con el personal de planta suficiente para tales efectos.

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES en la realización de estudios de mercado, en el seguimiento y control a la ejecución de las estrategias de abastecimiento de bienes y servicios de la Entidad y en las tareas de apoyo administrativo y técnico relacionadas con las funciones de la Subdirección
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	Se requiere contratar una persona con el siguiente perfil: 1. Profesional en Administración de Empresas, (TP). 2. Que acredite experiencia relacionada con el objeto del contrato en entidades del sector público, o su equivalente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a: 1. Prestar apoyo profesional en la elaboración de estudios de mercado relacionados con los procesos contractuales. 2. Apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en el seguimiento y control a la ejecución de los contratos materia de supervisión de dicha área. 3. Apoyar en el análisis de cifras y datos y en la generación de informes relacionados con el abastecimiento de la Entidad. 4. Apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en el seguimiento y control al plan de compras. 5. Apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en las evaluaciones técnicas a los procesos de contratación. 6. Apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en el análisis financiero correspondiente a la liquidación de contratos. 7. Asistir a comités, reuniones, audiencias y demás actos que le sean indicados por la Secretaria General o la Directora General del ICFES, y rendir el correspondiente informe. 8. Elaborar las actas de las reuniones o comités que le sean solicitadas por el Supervisor Contrato. 9. Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar el cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. 10. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes de diciembre de 2016, según lo establecido en la forma de pago. 11. Afiliarse al sistema de riesgos laborales y efectuar oportunamente los aportes al Sistema General de Seguridad Social. 12. El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013. 13. Adelantar las demás actividades que le asignen el Supervisor del Contrato o el Ordenador del Gasto y que estén relacionadas con el objeto contractual. 14. Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son: 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2. Divulgación no autorizada de informac 3. Afectación de los intereses o actividades del ICFES por incumplimiento de las obligacior contractuales. Para mitigar estos riesgos se solicitará al contratista, la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar el cumplimiento general del contrato, por el 10% del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier prejuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración
SUPERVISOR	La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista será ejercido por el Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES, o por la persona que en su lugar designe el ordenador del gasto del ICFES

OBLIGACIONES DEL ICFES	1. Proveer oportunamente al contratista el material y la información necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. 2. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 3. Entregar la información e instrucciones necesarias para la realización del objeto dentro de los términos pactados y en la forma prevista. 4. Verificar que se ejecuten las actividades requeridas de acuerdo a lo establecido en el presente documento de acuerdo al objeto contractual y las obligaciones suscritas. 5. Cotejar el cumplimiento de las directrices y condiciones establecidas al momento de entrega de los productos y documentos entregados al contratista. 6. Cancelar los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados previo recibo a satisfacción de los mismos por parte del supervisor. 7. Cubrir los gastos de desplazamiento del contratista, cuando sus actividades deben ser realizadas en un lugar diferente al de su domicilio. 8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.
ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Una vez efectuado el proceso de selección del contratista, se decidió contratar lo requerido con la profesional Johana Del Pilar Jaimes Parada, egresada de la Universidad Los Libertadores, con Especialización en Finanzas de la Corporación Universitaria Minuto de Dios quien cumple con el perfil requerido para adelantar las labores encomendadas. Para la determinación específica de los costos del presente contrato, se tuvo en cuenta la Circular ICFES No. 21 de 2015, que establece los parámetros de remuneración de los contratistas por servicios profesionales y que se han establecido de conformidad con los reconocidos en el mercado. De acuerdo a esta Circular, el Contratista, se encuentra dentro de la CATEGORÍA III NIVEL 1. Para efectos de la asignación de honorarios y requisitos, la requisición se enmarca en las condiciones especificadas en la tabla de honorarios definida por el ICFES en el siguiente rango: HASTA EN 6.2 SMLMV. En la categoría y nivel indicados se le fijan unos honorarios en cuantía de $ 4.362.240 IVA incluido. Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del contrato será por la suma de TRECE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($13.086.720) M/CTE., monto que incluye tanto el IVA como todos los costos directos e indirectos que se generan con ocasión de la ejecución.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en tres (3) pagos mensuales por valor CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($4.362.240) IVA incluido. Los valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de marzo de 2017.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	13086720	13086720					

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre KAREN TATIANA GUZMAN HERRERA	Nombre ANDRÉS MANCIPE GONZÁLEZ
Firma Tatiana Guzman H.	Firma

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES **INVITACIÓN CERRADA A PRESENTAR OFERTA**		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Selección Directa	**FECHA DE INVITACIÓN: 03/01/2016**

Bogotá D.C

Señor:

JOHANA JAIMES

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES en la realización de estudios de mercado, en el seguimiento y control a la ejecución de las estrategias de abastecimiento de bienes y servicios de la Entidad y en las tareas de apoyo administrativo y técnico relacionadas con las funciones de la Subdirección.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

dpalacios@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 03 de enero de 2016

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: dpalacios@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: Diego Palacios Sánchez – Abogado.
VoBo. Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales